

CONTRATO DE TRANSPORTE									
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS								No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR:		ALBEIRO MOLINA MEJIA							
NIT:		98.601555			TELEFONO:		3192888940		
CONTRATANTE:		JUDITH MILENA DUQUE CASTAÑO							
NIT:		43905915			TELEFONO:		3184671964		
DIRECCION:		CALLE 453-30 MED			EMAIL:				
NOMBRE R/L					CC				
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.							
CONVENIO		NIT.							
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA					
CONDICIONES DEL CONTRATO									
VEHICULO		PLACA: 50027		MODELO: 2012		MARCA: NISSAN			
		No INTERNO 487		CLASE:		# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T		16	
DURACIÓN		El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación							
		FECHA DE INICIO		DIA 06		MES AGOSTO		AÑO 2022	
		FECHA DE TERMINA		DIA 07		MES AGOSTO		AÑO 2022	
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato se establece en \$ _____							
FORMA DE PAGO		El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL			
						ANTICIPO SI _____ NO _____ V ANT _____			
						VALOR REST \$ _____			
						FECHA PAGO DIA _____ MES _____ AÑO _____			
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		TRANSPORTADOR		a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos					
		CONTRATANTE		a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H / C) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.					
PRESTACIÓN DEL SERVICIO		ORIGEN		C196453-30 MED		HORA SALIDA			
		DESTINO		BARBOSA-VICEVERSA		HORA LLEGADA			
		AREA DE OPERACION		Municipal ☒ A. Metropolitana _____ Departamental _____ Nacional _____					
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN							
		No. PASAJEROS		Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.					
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE		CC		TELEFONO			
		JUDITH MILENA DUQUE		43905915		3184671964			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraladas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.									
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de _____				A los días _____		Del mes/año _____			
ALBEIRO MOLINA				MILENA DUQUE					
CC. 98.601555 TRANSPORTADOR				CC. 43905915 CONTRATANTE					